

La Razón

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, viernes 19 de enero de 1996

Precio

21000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA DETALIN S.A. DETALINSA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de constitucion simultanea de la compania DETALIN S.A. DETALINSA, se otorgo en la ciudad de Guayaquil, el 8 de septiembre de 1995, ante el Notario Cuarto del Canton Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jaiti, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006466 el 17 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil, con el No. 6968 L.I. el 29 de diciembre de 1995.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compania se denomina DETALIN S.A. DETALINSA y tiene un plazo de duracion de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compania es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compania es dedicarse a la importacion, exportacion, comercializacion y fabricacion de toda clase de juguetes y juegos infantiles, así como a la fabricacion, venta e importacion de acoples, mangueras y conexiones para maquinaria y más equipos mecánicos... así mismo a importar y exportar, producir y vender toda clase de productos agropecuarios, artículos de ferreteria, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción... Podrá adquirir o comercializar cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería... También se dedicará a la construcción o venta de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios, así mismo la compania se dedicará a la construcción de carreteras y puentes...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compania es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Companias.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compania es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y el Directorio cuando se organice. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de la transferencia, enajenación y gravamen, de cualquier tipo de los bienes inmuebles de propiedad de la compania.

Guayaquil, 16 de enero de 1996

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ene. 19/96